



Resolución N° 272/2022

Acta N° 041/2022

Las Piedras, 11 de octubre de 2022

VISTO: Que es necesario aprobar los gastos por la compra de caños para obras en las calles: Omar Paita entre Luis "Perico" Perez Aguirre y Avenida Artigas, Eduardo Fabini entre Javier de Viana y Viera, instalación de cinco refugios peatonales, calle Cerrillos entre Lindolfo Gimenez y Tres árboles.

CONSIDERANDO:

1. Que se presentaron varios presupuestos, siendo más conveniente el de la empresa BERMAC LTDA, Rut 212041930017.
2. Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento Literal B, Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el gasto de \$ 105.091 (ciento cinco mil noventa y un pesos uruguayos), a la empresa BERMAC LTDA, Rut 212041930017, para la compra de caños que se utilizarán para obras en las calles: Omar Paita entre Luis "Perico" Perez Aguirre y Avenida Artigas, Eduardo Fabini entre Javier de Viana y Viera, instalación de cinco refugios peatonales, calle Cerrillos entre Lindolfo Gimenez y Tres árboles, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento Literal B, Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.
2. **COMUNÍQUESE** a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE

Gustavo Gonzalez
GUSTAVO GONZALEZ

Eduardo Fabiani
CONCEJAL EDUARDO FABIANI

NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL

Nolberto Martinez

CONCEJAL

Richard B. Mazzini
Richard B. Mazzini

CONCEJAL

Awa Claudia Barreto
AWA CLAUDIA BARRETO